

**JUNTA DE PERSONAL**  
**A.A/ Javier Galván**

**ASUNTO: SOLICITUD INFORME SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO.**

Estando en trámite en este Departamento proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio en ejecución de sentencia fecha 15 de marzo de 2021, la Sección Primera, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dicta sentencia de en el Procedimiento Ordinario n.º 47/2021 anulando el Decreto 120/2019, de 24 de junio, por el que se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la extinta Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (BOC nº 122, de 27 de junio de 2019), por falta de negociación colectiva, la cual ha devenido firme. Mediante el presente se solicita emisión del preceptivo Informe por parte de esa Dirección General.

Se adjunta la siguiente documentación:

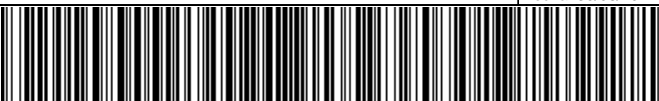

1. Orden de la Consejera de Turismo, Industria y Comercio por la que se inicia el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Consejería.
2. Memoria sobre el proyecto de modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio.
3. Organigrama del Departamento
4. RPT actualizada a fecha 13/05/2021.
5. Sentencia TSJ Canarias de 15 de marzo 2021- Procedimiento 47/2021.
6. Simulación fichero plano RPT anulada.

Concediéndose un plazo de 15 días naturales para aducir las alegaciones que estime oportunas sobre el proyecto de modificación detallado.

En Las Palmas de Gran Canaria

**El Secretario General Técnico**  
**Francisco Hernández Padilla**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
FRANCISCO DE ASIS HERNANDEZ PADILLA - SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	Fecha: 17/05/2021 - 14:58:43
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0E21rC2V4Nr2FtmL9U7NcuGuT7PDZuEqu	 
El presente documento ha sido descargado el 18/05/2021 - 09:26:06	

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PÚBLICO ADMINISTRATIVO EN PAPEL	
Expedido por: PEDRO BLAS AVILA - JEFE/A NEGOCIADO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha: 30/06/2021 - 14:25:56
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Z9YvoutVfJtUqPYQnOVdGwdx2PD4hLR1	 
El presente documento ha sido descargado el 01/07/2021 - 12:10:07	